



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSORCIO DE GESTIÓN SOCIOSANITARIA DE EIVISSA

19367

Aprobación inicial de la modificación de crédito del vigente presupuesto de 2013

La Junta Rectora del Consorcio de Gestión Sociosanitària d'Eivissa, en sesión urgente celebrada el día 3 de octubre de 2013, ha acordado:

Aprobar inicialmente modificación de créditos por transferencia entre distintos programas de gastos del Presupuesto prorrogado para 2013. Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que el expediente pueda ser examinado por plazo de quince días hábiles en las dependencias administrativas del Consorcio, situadas en la Avenida España, 49 de Ibiza, y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Si no se formulara ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente. Todo ello según establece el artículo 179.4 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Eivissa, 17 de Octubre de 2013

El presidente,
Vicente Serra Ferrer

